

CONVOCATORIA PARA SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS O RESIDENCIAS PROFESIONALES PROYECTO POLO TECNOLÓGICO

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 fracciones I, II y X, 30 fracciones XIX y XXI de la Ley 869 de Fomento a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos para otorgar apoyos en actividades científicas, tecnológicas e innovación, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 450 con fecha 10 de noviembre del 2020, y Acuerdo de destino DGPE/SBI/008/2019 publicado con fecha 11 de junio de 2019 en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 232, a través del Proyecto denominado "POLO TECNOLÓGICO" el cual impulsará, promoverá y gestionará el desarrollo de soluciones tecnológicas:

INVITA

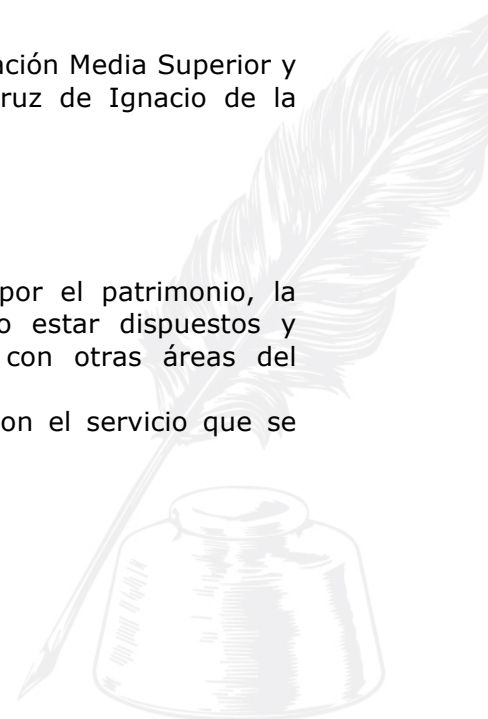
A estudiantes de Instituciones de Educación Nivel Medio Superior y Superior, Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar Servicio Social, Prácticas o Residencias Profesionales, para desarrollarse como Guías de Kaná, Museo de Ciencia y Tecnología de Veracruz.

I. Objetivo

Coadyuvar en el fortalecimiento de las competencias profesionales de las y los estudiantes de Educación Nivel Medio Superior y Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el desarrollo de habilidades de comunicación y transmisión de la información científica y tecnológica, siendo a la vez, facilitadores y facilitadoras del conocimiento.

II. Bases generales

- a. Tener 18 años cumplidos.
- b. Estar inscrito o inscrita en una Institución de Educación Media Superior y Superior, Pública o Privada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, preferentemente de las áreas siguientes:
 - i. Artes
 - ii. Ciencias Sociales
 - iii. Humanidades
 - iv. Técnica
- c. Las y los postulantes deben demostrar interés por el patrimonio, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como estar dispuestos y dispuestas a interrelacionar estos aprendizajes con otras áreas del saber.
- d. Ser responsable y adquirir un compromiso real con el servicio que se otorgará a las y los visitantes.
- e. Se brindará un apoyo económico mensual.

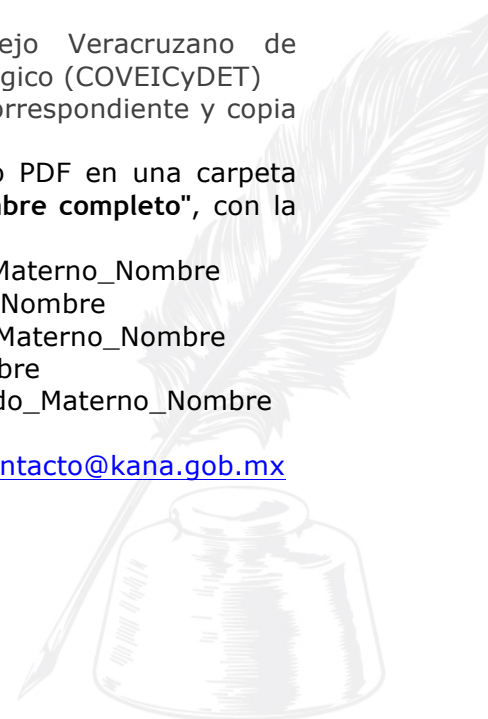


- f. Seleccionar uno de los 3 horarios disponibles para el desarrollo de las actividades:
 - v. Matutino: Martes a viernes de 09:30 a 14:00 horas.
 - vi. Vespertino: Martes a viernes de 13:30 a 18:00 horas.
 - vii. Fin de semana: Sabado y domingo de 09:30 a 18:00 horas.

III. Requisitos

- a. Servicio social: Constancia de créditos que compruebe mínimo el 50% para nivel medio superior y 70% para nivel superior, el número de horas requeridas por la institución educativa de procedencia no menor a 480 horas o indicar en tiempo (no menor a 3 meses ni mayor a 6.5 meses).
- b. Prácticas profesionales: Constancia de créditos que compruebe mínimo el 50% para nivel medio superior y superior, el número de horas requeridas por la institución educativa de procedencia, no menor a 360 horas o indicar en tiempo (no menor a 3 meses ni mayor a 6.5 meses).
- c. Residencias profesionales: Constancia de créditos que compruebe mínimo el 80% de avance.
- d. Archivo PDF de los siguientes documentos:
 - i. Identificación oficial (credencial para votar o pasaporte, vigentes).
 - ii. CURP.
 - iii. Acta de nacimiento
 - iv. Comprobante de domicilio de no más de 60 días de antigüedad de pago de servicios: agua, luz, teléfono.
- e. Carta de presentación, la cual se deberá tramitar en la institución educativa, con los siguientes requisitos:
 - i. Original en hoja membretada, firmada y sellada por la persona responsable de servicio social / prácticas profesionales (o equivalente) en la institución educativa.
 - ii. Nombre y matrícula del o la estudiante.
 - iii. Nombre completo de la carrera.
 - iv. Porcentaje de créditos cubiertos.
 - v. Total de horas a cubrir.
 - vi. Fecha de inicio y término.
 - vii. La carta deberá dirigirse a: el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET)
 - viii. Afiliación al Instituto de Seguridad Social correspondiente y copia de carnet de alta en la clínica.
- f. La documentación deberá encontrarse en formato PDF en una carpeta nombrada "**Documentación para SS o PP o RP_Nombre completo**", con la siguiente nomenclatura:
 - 01 Carta presentación_Apellido_Paterno_Apellido_Materno_Nombre
 - 02 Constancia_Apellido_Paterno_Apellido_Materno_Nombre
 - 03 Identificación oficial_Apellido_Paterno_Apellido_Materno_Nombre
 - 04 CURP_Apellido_Paterno_Apellido_Materno_Nombre
 - 05 Comprobante Domicilo_Apellido_Paterno_Apellido_Materno_Nombre

La carpeta se deberá de enviar al correo electrónico contacto@kana.gob.mx



indicando en el asunto el mismo nombre de la carpeta. No se dará trámite a expedientes incompletos.

IV. Criterios de selección

- a. Expediente completo y debidamente requisitado.
- b. Disponibilidad para cubrir el horario seleccionado.
- c. Acreditar la entrevista con la Coordinación de Guías.

Posterior a la revisión de los expedientes debidamente requisitados, se procederá a notificar vía correo electrónico las fechas de entrevista de las y los solicitantes.

V. Resultados

Las solicitudes aceptadas serán notificadas a través de correo electrónico, en un plazo no mayor a 7 días hábiles a partir de la entrevista.

El número de solicitudes aceptadas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del COVEICYDET.

VI. Calendario

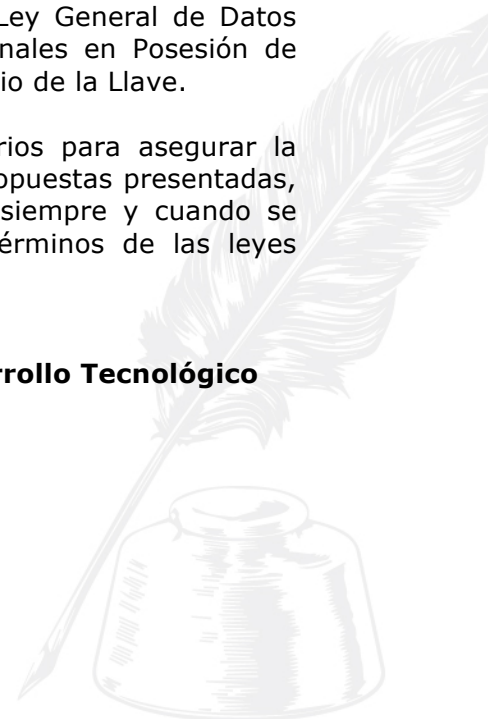
Publicación de la convocatoria	8 de junio del 2021
Apertura de recepción de solicitudes	A partir de la publicación de la convocatoria
Cierre de recepción de solicitudes	Hasta agotar el total de vacantes disponibles

VII. Confidencialidad y acceso a la información.

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

Xalapa-Enríquez, 08 de junio del 2021
Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
(COVEICYDET)



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PROYECTO POLO TECNOLÓGICO

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con domicilio en la Avenida Rafael Murillo Vidal No. 1735, Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069 de la ciudad de Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: a) establecer comunicación para aclaración de dudas sobre sus datos; b) notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede de alguno de los eventos; e) generar reportes y estadísticas; f) informes de auditoría.

Transferencia de datos personales

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Gobierno del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de finanzas y Planeación	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Informes de auditoría
Despachos externos habilitados por la Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Informes de auditoría
Prestadores de Servicios profesionales	México	Registro de reservaciones

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico transparencia@coveicydet.gob.mx

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al **aviso de privacidad integral del Proyecto Polo Tecnológico Fase 1 "Reservaciones y Encuestas"** a través de <http://transparencia.coveicyt.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

